



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
POSESIÓN GOBIERNO ESCOLAR 2024

En la Ley General de Educación, en su decreto reglamentario 1860 de 1994 está estipulada la obligatoriedad del Gobierno Escolar en todas las Instituciones Educativas. Según la ley, el Gobierno Escolar está conformado por el Consejo Directivo, Consejo Académico y Rector.

1. CONSEJO DIRECTIVO: Está integrado por:

- El Rector, Dr. Josué Trillos Jaramillo, quien lo convoca y dirige
- Dos representantes de los docentes: Ludy Stella León y Gerardo Duarte Peñaranda
- Dos representantes de los padres de familia: Jesús Albeiro Santiago Santiago y Diana Duran Pérez
- Un representante del grado once: Sharol Dayana Tovar
- Un representante de los egresados: Julio Humberto Serrano
- Un representante del sector productivo: Dionel Mandón

Sus principales funciones son:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución.
- Servir de instancia para resolver conflictos entre docentes, administrativos y alumnos.
- Adoptar el Manual de Convivencia y Reglamento de la Institución.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los alumnos

2. CONSEJO ACADÉMICO: Está integrado por:

- El Rector, Dr. Josué Trillos Jaramillo, quien lo preside.
- Coordinadora: Magister Maryory Alexandra Santiago

docente por cada área así:

- **Matemáticas:** Yimmy Otoniel Duarte Peñaranda
- **Lengua Castellana:** Jeanette Bermón Carvajal
- **Ciencias Naturales:** John Diego Uribe Rincón
- **Ciencias Sociales:** Andrea Yuridia Claro Galvis.
- **Tecnología e Informática:** Leandro Quintero Navarro
- **Educación Física:** Elmer Libardo Cardona
- **Producción Agropecuaria:** Hilda María Navarro Amaya
- **Filosofía:** Lizeth Viviana Mendoza Meza



- **Educación Artística:** Nora Chinchilla Sanguino
- **Lengua Extranjera:** Balia Cuestas Mercado
- **Ética y Valores:** María Sunilda Pérez Yaruro
- **Educación Religiosa:** Eglet Scott Puertas
- **Básica Primaria:** Lina María Trillos Sánchez y Marisol Pacheco Calderón

Sus funciones son:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la realización del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento.
- Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación académica.
- Evaluar periódicamente el rendimiento de los educandos.

RECTOR: Dr. **Josué Trillos Jaramillo.**

Le corresponde al Rector del Establecimiento Educativo:

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes.
- Promover el proceso continuo del mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.

Además, hacen parte del Gobierno Escolar:

3. CONSEJO ELECTORAL: Órgano interno de la Institución Educativa “Instituto Técnico Agrícola” encargado de orientar y controlar el proceso de conformación del Gobierno Escolar. Está integrado por:

- **El Rector o su representante:** Dr. Josué Trillos Jaramillo
- **El jefe de área de Ciencias Sociales:** Andrea Yuridia Claro Galvis
- **Un representante de los Padres de Familia:** Diana Duran Pérez
- **Un estudiante de noveno grado que será el Registrador Estudiantil:** Greicy Jisell Rojas Romero

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES: **Zuri Saray Arias León**

Será un alumno que curse el último grado que ofrezca la Institución.

funciones:

- Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes.



- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos.
- Presentar peticiones ante el Rector cuando considere necesario para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

4. CONTRALOR ESTUDIANTIL: TOSCANO GARCIA YUREINI ALEXANDRA

Será un estudiante matriculado en el Establecimiento Educativo y que curse el grado décimo.

Funciones:

- Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de los Establecimientos Educativos.
- Promover la rendición de cuentas en las Instituciones Educativas.
- Conocer las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicio educativo.
- Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional, el presupuesto, estados financieros y el plan de compras del Establecimiento Educativo.
- Velar por el cuidado del medio ambiente.

5. GRUPO DE APOYO AL CONTRALOR: Conformado por los estudiantes de los grados tercero a once: Sede Principal:

Grado tercero: Danna Valentina Carrascal

Grado cuarto: Jesús David Bonet García

Grado quinto: Eliangel Cuadros Carreño

Grado sexto 01: Samuel David Colmenares Hernández

Grado sexto 02: Miguel Ángel Milano Lopez

Grado sexto 03: María José Gómez

Grado séptimo 01: Jhorts Stiven Avendaño Rodríguez

Grado séptimo 02: Kerberly Yuxneidy Peinado

Grado octavo: Kelly Pérez Barbosa

Grado noveno: Arduin Camilo Romero Villadiego

Grado décimo: Makley Vacca Peñaranda

Grado undécimo 01: Yarineth Carvajalino Rojas

Grado undécimo 02: Yaid Alfonso Sánchez Carvajalino



Funciones:

- Conocer el Proyecto Educativo Institucional.
- Estar al tanto del presupuesto, estados financieros, plan de compras de la Institución.
- Presentar propuestas al Contralor relacionadas con sus funciones.
- Elegir al secretario de la Contraloría para llevar el libro de actas.

6. CONSEJO DE ESTUDIANTES: Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento:

Integrantes:

Grado tercero: Israel David Pineda Rojas

Grado cuarto: Alejandro Quintero Arévalo

Grado quinto: Angel Miguel Diaz Cañizares

Grado sexto 01: Sebastián Alejandro Quintero

Grado sexto 02: Leidy Diana Jaime Acevedo

Grado sexto 03: Elcimar Maria Wilchez

Grado séptimo 01: Enyilber Dayani León Pallares

Grado séptimo 02: José Gregorio Briceño

Grado octavo: Daniel Felipe Cardona

Grado noveno: Dalia Sahory Romero León

Grado decimo: Eduar Ferney Vargas Gomez

Grado undécimo 01: José Alejandro Sanjuan García

Grado undécimo 02: Sharol Dayana Tovar

Funciones:

- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Establecimiento.
- Invitar a los estudiantes para que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.



7. CONCILIADORES DE PAZ:

Integrantes:

Grado tercero: Darlin Gisell Abril Lindarte

Grado cuarto: Eliana del Carmen Amaya

Grado quinto: Diagny Valentina Hernández Mora

Grado sexto 01: Diana Sofia Amaya Torres

Grado sexto 02: Henry Iván Jaime Acevedo

Grado sexto 03: Elianys Hernández

Grado séptimo 01: Maycol Orlando Durán

Grado séptimo 02: Jorge Armando Meneses

Grado octavo: Riquelme Tarazona

Grado noveno: Jefferson Yair Toro Garay

Grado decimo: Juan José Arango Pedroza

Grado undécimo 01: Daury Fernanda Pallares Amaya

Grado undécimo 02: Elizabeth Amaya Bermúdez

7. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: Está integrado por

1. 0501: KELLY BECERRA
2. 0601: GERSON ALEJANDRO RINCON
3. 0602: HERNI JACOME PERDOMO
4. 0603: YUANI GARCIA ANGARITA
5. 0701: DIANA RODRIGUEZ
6. 0702: NURY DURAN ALVAREZ
7. 0801: KARINA A. QUINTERO SANTIAGO
8. 0901: MARITZA LEON
9. 1001: LUDY STELLA LEON PAVA
10. 1101: BEISY SANJUAN GARCIA
11. 1102: YANETH RUEDAS MANOSALVA

Es un órgano de participación de los padres de familia de la Institución, destinada a asegurar su continua participación educativa y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por un mínimo de uno de los padres de familia por cada uno de los grados.



8. ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA: Es una entidad de naturaleza jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, constituida por los padres de familia de los estudiantes matriculados en la Institución. Está integrada por:

1. MARITZA LEON (presidente)
2. BEISE SANJUAN GARCIA (vicepresidente)
3. DIANA RODRIGUEZ (secretaria)
4. KARINA QUINTERO SANTIAGO (Tesorero)
5. MARIA TERESA VELASQUEZ TOSCANO (Fiscal)

Funciones:

- Apoyar el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa.

9. COMITÉ DE CONVIVENCIA: Conformado por:

1. El Rector, Dr. Josué Trillos Jaramillo
2. El Personero Estudiantil: Zuri Saray Arias León
3. Orientadora Escolar: Nefy Martínez Ortega
4. La Coordinadora: Maryory Alexandra Santiago
5. Presidente del Consejo de Padres de Familia: Maritza Leon
6. Presidente Consejo de Estudiantes: Sharol Dayana Tovar Rojas
7. Docente: Luddy Consuelo García Quintero.

Es un órgano consultor encargado de asesorar al Consejo Directivo y al Rector en la solución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina.

Dr. Josué Trillos Jaramillo Rector